

## DE LOS AGRAVIOS A LAS VINDICACIONES: TRADUCCIONES DE CHRISTINE DE PIZAN Y MARY WOLLSTONECRAFT

## DAS QUEIXAS ÀS VINDICAÇÕES: AS TRADUÇÕES DE CHRISTINE DE PIZAN E MARY WOLLSTONECRAFT

## FROM GRIEVANCES TO VINDICATIONS: TRANSLATIONS BY CHRISTINE DE PIZAN AND MARY WOLLSTONECRAFT

Pilar Godayol\*  
pgodayol@uvic.cat

La teoría feminista cuenta con una tradición de siglos. Aunque, en general, la *primera ola* del feminismo se sitúa durante el movimiento sufragista, no debemos olvidar la lucha de algunas madres simbólicas precursoras por defender sus derechos literarios y ciudadanos. En 1405 la escritora francesa Christine de Pizan publica una obra pionera para la historia del feminismo: *La Cité des Dames*. Con ella, se inicia un memorial de agravios contra el patriarcado y unas precoces vindicaciones feministas, que no van a consolidarse hasta la Ilustración, con una de sus máximas representantes, la escritora inglesa Mary Wollstonecraft y su obra *A Vindication of the Rights of Woman* (1792). *La Cité des Dames*, de Pizan, y *A Vindication of the Rights of Woman*, de Wollstonecraft, constituyen dos referentes (proto)feministas que interpelaron al discurso dominante androcéntrico de la época vindicando la igualdad entre los sexos. Desde una aproximación historiográfica feminista de la traducción y en la línea metodológica de los enfoques que abogan por estudiar historias subalternas e invisibilizadas por los discursos patriarcales, este artículo se propone recuperar y contextualizar dos textos fundacionales de los feminismos de todos los tiempos, así como estudiar sus traducciones al castellano, catalán y gallego.

**Palabras-clave:** Historia de la traducción. Feminismo y traducción. Historiografía feminista de la traducción. Christine de Pizan. Mary Wollstonecraft.

A teoria feminista tem uma tradição de séculos. Embora, em geral, a *primeira vaga* do feminismo se situe durante o movimento sufragista, não devemos esquecer a luta de algumas mães precursoras, simbólicas na defesa dos seus direitos literários e de cidadania. Em 1405, a escritora francesa Christine de Pizan publicou uma obra pioneira na história do feminismo: *La Cité des Dames*. Com ele, inicia-se um memorial de queixas contra o patriarcado e algumas das primeiras reivindicações feministas, que não serão consolidadas até ao Iluminismo, com uma das suas maiores representantes, a escritora inglesa Mary Wollstonecraft e a sua obra *A Vindication of the Rights of Woman* (1792). *La Cité des Dames*, de Pizan, e *A Vindication of the Rights of Woman*, de Wollstonecraft, constituem duas referências (proto)feministas que desafiaram o discurso

---

\* Departamento de Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas, Universitat de Vic – Universitat Central de Catalunya, Vic, España. ORCID: 0000-0003-2513-5334.

androcêntrico dominante da época, reivindicando a igualdade entre os sexos. A partir de uma abordagem historiográfica feminista da tradução e na linha metodológica de abordagens que preconizam o estudo das histórias subalternas invisibilizadas pelos discursos patriarcais, este artigo tem como objetivo recuperar e contextualizar dois textos fundadores dos feminismos de todos os tempos bem como estudar suas traduções para o espanhol, catalão e galego.

**Palavras-chave:** História da tradução. Feminismo e tradução. Historiografia feminista da tradução. Cristina de Pizan. Maria Wollstonecraft.

Feminist theory has a tradition of centuries. Although, in general, the *first wave* of feminism is located during the suffrage movement, we must not forget the struggle of some early symbolic mothers to defend their literary and civic rights. In 1405 the French writer Christine de Pizan published a pioneering work in the history of feminism: *La Cité des Dames*. With it, a memorial of grievances against patriarchy and early feminist vindications began, which were not going to be consolidated until the Enlightenment, with one of its greatest representatives, the English writer Mary Wollstonecraft and her work *A Vindication of the Rights of Woman* (1792). *La Cité des Dames*, by Pizan, and *A Vindication of the Rights of Woman*, by Wollstonecraft, constitute two (proto)feminist references that challenged the dominant androcentric discourse of the time, vindicating equality between the sexes. From a feminist historiographical approach to translation and in the methodological line of the approaches that advocate studying subaltern histories made invisible by patriarchal discourses, this article aims to recover and contextualize two fundamental and foundational texts of feminisms of all times, as well as study their translations into Catalan, Galician and Spanish.

**Keywords:** History of translation. Feminism and translation. Feminist historiography of translation. Christine de Pizan. Mary Wollstonecraft.

•

## 1. Introducción: hacia la recuperación de madres pioneras del feminismo

Para las teóricas feministas no ha sido fácil constituirse como referentes. El patriarcado siempre ha negado la fuerza creadora del principio femenino. Por lo general, la genealogía de la cultura ha sido siempre masculina, con la incursión de algunas mujeres simbólicas, legitimadas por los discursos dominantes. En *Teoría Feminista. De la Ilustración al Segundo Sexo* (2020), Celia Amorós y Ana de Miguel nos animan a revisar, recuperar y reivindicar históricamente el pensamiento feminista, desde sus inicios.

Para Amorós y de Miguel, Christine de Pizan y Mary Wollstonecraft son dos madres simbólicas pioneras, y sus obras, *La Cité des Dames* (1405) y *A Vindication of the Rights of Woman* (1792), textos fundamentales del pensamiento feminista, que ejemplifican la transición entre “las quejas por los abusos del poder patriarcal”, de una Pizan que vive “bajo los supuestos de la lógica estamental”, hasta “la articulación de vindicaciones propiamente dichas” (Amorós & de Miguel, 2020, p. 30), de una Wollstonecraft que pone contra las cuerdas a los pensadores de la Ilustración “al vindicar para las mujeres aquellos derechos naturales que habían definido en la teoría como propios de la humanidad entera y en la práctica exclusivos de los varones” (Amorós & de Miguel, 2020, p. 127). *Vindicación de los Derechos de la Mujer* es el texto fundacional

del feminismo moderno, que establece las bases intelectuales y políticas del futuro. Si Pizan se queda en el género literario del “memorial de agravios”, Mary Wollstonecraft lo trasciende al demandar un trato igualitario con el hombre, así como al buscar explicaciones sociales a sus experiencias vitales, pasando de *lo personal a lo político*, como visibilizaron más tarde las feministas radicales de la segunda ola. Ambas autoras son recuperadas y traducidas a otras lenguas en la segunda mitad del siglo XX. En el Estado español, Wollstonecraft a partir de la segunda ola del feminismo de los setenta; Pizan, más tarde, en los noventa.

En las últimas tres décadas las investigadoras feministas de la historia de la traducción han defendido que, para luchar contra el canon patriarcal y la orfandad materna crónica, necesitamos recuperar y revalorizar las autoras y los textos femeninos y feministas de todos los tiempos. En esta restauración de la influencia y el liderazgo intelectual de las escritoras, ya, en 1997, Luise von Flotow afirmaba que “translation starts to play relevant role” (Flotow, 1997, p. 30). Veinte años más tarde, Lola Sánchez insistía que era necesario fomentar el estudio y la retroalimentación entre la “historia de las mujeres” y la “historia de la traducción” (Sánchez, 2015, p. 71) con el objetivo de contextualizar los factores que favorecen, determinan, (auto)censuran o vetan la producción y circulación de obras y traducciones firmadas por mujeres. En los últimos tiempos, muchas académicas –mayoritariamente norteamericanas y europeas, aunque en la segunda mitad del tercer milenio han empezado a aparecer voces en todos los continentes– han trabajado en esta línea historiográfica de recuperación feminista por medio de la traducción (entre otras, Bacardí & Godayol, 2014, 2016; Castro & Ergun, 2017; Flotow, 1997; Flotow & Farahzad, 2017; Flotow & Kamal, 2020; Godayol 2017, 2021a; Sánchez, 2017; Santaemilia, 2020).

Este artículo quiere contribuir a este ámbito de investigación. Después de presentar unas notas sobre los feminismos traducidos desde los años setenta en España, nos proponemos recuperar dos escritoras (proto)feministas,<sup>1</sup> Christine de Pizan (1364–1430) y Mary Wollstonecraft (1765–1797), consideradas dos madres ideológicas del pensamiento feminista, así como dar a conocer las traducciones al castellano, catalán y gallego de sus obras en mayúsculas, *La Cité des Dames* (1405) y *A Vindication of the Rights of Woman* (1792).

## 2. Notas sobre los feminismos traducidos a partir de los setenta en España

A finales de los sesenta, activistas y académicas feministas, originariamente anglo-americanas (como Sandra Gilbert, Susan Gubar, Elaine Showalter...), decidieron paliar la orfandad materna crónica promoviendo la recuperación, el análisis y la circulación de textos de escritoras clásicas desatendidas hasta el momento (Charlotte Perkins Gilman, Mary Wollstonecraft, Virginia Woolf, etc.), así como promocionando los textos

---

<sup>1</sup> Término controvertido para los mismos feminismos, el “protofeminismo” incluiría las tradiciones filosóficas reivindicativas de los derechos de la mujer anteriores al siglo XVIII. No obstante, filósofas como Celia Amorós y Ana de Miguel (2020) o Amelia Valcárcel (2018) sitúan la primera ola del feminismo en el feminismo ilustrado, que iría desde la Revolución Francesa hasta mediados del siglo XIX, incluyendo autoras como François Poulain de la Barre, Olimpia de Gouges o Mary Wollstonecraft.

fundacionales de los nuevos feminismos (Germaine Greer, Kate Millett, Juliet Mitchell, Sheila Rowbotham, etc.). Contaron con la complicidad de librerías y espacios culturales, así como la creación de editoriales y colecciones feministas, la mayoría gestionadas cooperativamente en contextos asociacionistas y universitarios (Murray 2004; Riley 2018a, 2018b). Instauradas con capital y políticas editoriales diferentes, a principios de los setenta, en plena segunda ola feminista, en Europa y Norteamérica emergieron múltiples plataformas editoriales feministas de nueva creación: entre otras, *Feminist Press* (Estados Unidos), *The Women's Press* (Canadá), *Virago* (Gran Bretaña), *Editions Des Femmes* (Francia), *Frauenoffensive* (Alemania) y *laSal, edicions de les dones* (España).

En plena ebullición de los feminismos internacionales, con el retraso ocasionado por la dictadura franquista, en 1977 se iniciaron los primeros proyectos editoriales feministas especializados en el país. En Madrid, salía a la luz la colección “Tribuna Feminista” (1977–1982), de la editorial *Debate*, fundada también en 1977. Dirigida por Fini Rubio y Jimena Alonso, dos militantes destacadas del *Frente de Liberación de la Mujer* (FLM), “Tribuna Feminista” importó obras de autoras feministas clásicas y contemporáneas, como Isadora Duncan, Alexandra Kollontai, Anaïs Nin, Ann Oakley, Sheila Rowbotham y Mary Wollstonecraft, la mayoría de las cuales eran traducidas por primera vez al español peninsular (Godayol, 2022a). Paralelamente, en Barcelona, nació otra tribuna editorial feminista destacada (Godayol, 2021a, 2021b): *laSal, edicions de les dones* (1978–1990), la primera editorial feminista del Estado, que, publicando en castellano y catalán, albergó seis colecciones que combinaron los textos de pensamiento y debate feminista con los de creación, tanto de escritoras nacionales como extranjeras, como Alexandra Kollontai, Charlotte Perkins Gilman, Luce Irigaray y Alice Schwarzer. Con una duración de doce años, el último legado de *laSal, edicions de les dones* fue transnacional: la participación en la coordinación de la IV Feria Internacional del Libro Feminista, celebrada en las Drassanes de Barcelona del 19 al 23 de junio de 1990.

El año 1990, con la Feria Internacional del Libro Feminista, fue un punto de llegada, en el caso de la editorial *laSal, edicions de les dones*, y un punto de partida para otros muchos proyectos editoriales feministas a nivel español. Algunos perduraron en el tiempo: por ejemplo, en Barcelona la librería *Pròleg*, que abrió las puertas el 21 de mayo de 1991 hasta enero de 2023 (desafortunadamente a principios de año cerró las persianas de su local en Sant Pere mes Alt del barrio viejo de la ciudad); y, en Madrid, la editorial feminista *horas y HORAS*, inaugurada en 1991, que, con el objetivo de editar y traducir teoría y reeditar libros olvidados de madres y hermanas feministas, ha publicado hasta el momento obras de autoras nacionales e internacionales como Alejandra Kolontai, Audre Lorde, Adrienne Rich y Virginia Woolf. Otros proyectos fueron breves, como la línea literaria *Espai de Dones* (1990–1993), del sello barcelonés *Edicions de l'Eixample*, con dos colecciones con títulos originales y traducidos: “Clàssiques” y “Contemporànies”. La colección “Clàssiques”, que incluyó traducciones de autoras como Aphra Behn, Leonor Fini, Nadine Gordimer y Mary Shelley, se estrenó en 1990 con la traducción al catalán de un título emblemático para la literatura firmada por mujeres, *La ciutat de les dames*, de Christine de Pizan.

Trabajo conjunto del Instituto de la Mujer, la editorial *Cátedra* y la Universidad de Valencia, en 1990 también nació la colección “Feminismos”, una colección emblemática de la tradición intelectual feminista del Estado español (Sánchez, 2017). Incluye originales y traducciones al castellano de clásicas y contemporáneas de todos los tiempos y diversas procedencias. *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, de Mary Wollstonecraft, se retradujo en esta colección en 1994. En una época en que muchas plataformas feministas de los setenta desaparecieron o fueron absorbidas por los grandes sellos de los noventa, “Feminismos” realizó la tarea fundamental de recuperación de madres simbólicas, así como de visibilización de las hermanas contemporáneas. Actualmente cuenta con más de 150 libros publicados.

Ya en el nuevo milenio, en 2004 abrió las puertas una nueva colección feminista en gallego, “As Letras das Mulleres”, promovida por la Xunta de Galicia y la editorial *Sotelo Blanco* de Santiago de Compostela. Las traducciones *A Cidade das Mulleres* y *Vindicación dos Dereitos da Muller*, que presentamos en este artículo, fueron las primeras en llegar a las librerías. Entre otros títulos, destacan obras de Concepción Arenal, Jane Austen, Aphra Behn, Rosalía de Castro, Olympe de Gouges, Emilia Pardo Bazán, Alexandra Kollontai y Edith Wharton.

### 3. *La cité des femmes*, de Christine de Pizan

Nacida en Venecia en 1364, hija del astrólogo y físico Tommaso da Pizzano, Christine de Pizan abandonó las tierras italianas de pequeña, cuando el padre se convirtió en consejero de Carlos V de Valois e instaló la familia en París. La infancia de Pizan fue completamente feliz: libros y pergaminos, amistades aristocráticas e intelectuales y, sobre todo, un padre abierto y documentado, sin prejuicios de género, que insistía en que aprendiera latín, francés e italiano. En 1379, se casó con quince años con Étienne Castel, de veinticuatro, noble que acababa de ganar el cargo de notario del rey. Diez años más tarde, en 1389, la peste se llevó a su marido y la dejó viuda con veinticinco años, con tres criaturas, una madre y una sobrina a su cargo, y en una situación económica desesperante. Fue entonces cuando Pizan empezó la carrera literaria para dotar a la familia de recursos. Se convirtió en la primera escritora profesional de la literatura francesa. Escribió cincuenta y cinco libros. En 1405 publicó *La Cité des Femmes* (*La Ciudad de las Damas*) la primera utopía feminista de todos los tiempos. Murió en 1430, a la edad de sesenta y seis años, en el convento de Poissy, donde vivía desde 1412.

Escrita entre diciembre de 1404 y abril de 1405, *La Ciudad de las Damas* surge en el contexto de la polémica de la *Querelle des Femmes* (Querrela de las Mujeres) – debate literario sobre las relaciones de y entre los sexos, así como sobre el valor de las mujeres y del femenino, nacido en Europa a finales del siglo XIV que perdura hasta la Revolución Francesa – y en respuesta al tratado misógino de la época *Las Lamentaciones de Matheôle*, en el cual se tacha a las mujeres de mentirosas, lujuriosas y desobedientes. Después de Christine de Pizan, la *Querelle des Femmes* se diseminó por toda Europa y fueron representantes destacadas, entre otras, Lady Mary Chudleigh, Judith Drake y Constantia Munda en Inglaterra, Lucrezia Marinella y Laura Terracina en Italia, y Marie de Romieu y Marie de Gournay en Francia.

*La Cité des Femmes* cuestiona la autoridad de los escritores misóginos y ofrece la alternativa de construir un espacio utópico segregado para las mujeres. *La ciudad de las damas* relata el encuentro de la autora con tres altas damas, la Razón, la Rectitud y la Justicia, a las que pregunta cuestiones referentes al desprecio que los hombres sienten por las mujeres. Las respuestas de las damas rebaten los argumentos sexistas y androcéntricos con ejemplos mitológicos e históricos de múltiples mujeres cultas, valientes y virtuosas. Paralelamente al diálogo, a iniciativa de las tres damas y con la complicidad de la autora, construyen una ciudad con el objetivo de ser habitada únicamente por el sexo femenino. Como la ciudad imaginaria de Platón en *La República* o la de San Agustín en *La Ciudad de Dios*, Pizan sitúa el libro en un lugar físico y simbólico gobernado por mujeres que representa alegóricamente el restablecimiento de los antiguos matriarcados.

Según Milagros Rivera Garretas, con *La Ciudad de las Damas* “por primera vez en Occidente se llega a imaginar un espacio político exclusivamente de mujeres y a proclamar la necesidad material y mental de su existencia” (Rivera Garretas, 1990, p. 179). De exquisita radicalidad, la obra de Pizan trasciende los valores de su tiempo planteando una humanidad en femenino. Se presenta como la primera “ginecotopía”: “un espacio propio donde poder vivir en paz sin la misoginia dominante, con las manifestaciones de la propia cultura, con una genealogía femenina que justifica y protege el bienestar de las mujeres y promueve y respeta las diferencias” (Otero, 2003, p. 36). Con *La Ciudad de las Damas*, Pizan se adelanta más de un siglo a la celebrada *Utopía*, de Thomas More, publicada en 1516.

De los veinticinco manuscritos conservados del *Livre de la Cité des Dames* (destaca uno de autógrafo revisado por la autora hacia 1410), hay dos ediciones críticas modernas, fruto de dos tesis doctorales presentadas en los años setenta: por un lado, la de Monica Lange, de la Universidad de Hamburgo, con el título *Livre de la Cité des Dames: Kritische Text-Edition auf grund der Sieben Überlieferten ‘Manuscripts Originaux’ des Textes* (1974); por el otro, la de Maureen C. Curnow, de la Universidad de Vanderbilt, con el título *The Livre de la Cité des Dames by Christine de Pisan: En Critical Edition* (1975). Como detalla Marie-José Lemarchand en la nota en la primera traducción castellana (Pizan, 1995, p. 59), el texto de Curnow, basado en el manuscrito de la Bibliothèque Nationale de París, ha sido la base de otros textos críticos y de la traducción inglesa de Earl Jeffrey Richards (1982), la holandesa de Tine Ponfoort (1984), la francesa moderna de Thérèse Moreau y Éric Hicks (1986) y la alemana de Margarete Zimmerman (1986).

En 1990, cuatro años después de las traducciones francesa y alemana, *La Ciutat de les Dames* llega por primera vez a España en catalán con una traducción de la filósofa Mercè Otero (Barcelona, 1947) para la colección “Espai de Dones” de *Edicions de l’Eixample*, editorial que continua el espíritu de *laSal, edicions de les dones*, clausurada en 1990. Dirigida por Isabel Segura, la colección “Espai de Dones” incorpora dos líneas: “Contemporània” y “Clàssica”, de la que *La Ciutat de les Dames* es el primer título. Otero traduce la obra a partir del texto de la traducción francesa de Thérèse Moreau y Éric

Hicks.<sup>2</sup> Incluye una rigurosa y documentada introducción y una cronología de las obras de Pizan. En la introducción Otero asevera que Pizan y *La Ciutat de les Dames* se recuperan “vinculadas al movimiento feminista y a sus fluctuaciones” (Otero, 1990, p. 17). Pizan es “redescubierta” en cada momento histórico que las mujeres “han necesitado recuperar sus propias raíces” (Otero, 1990, p. 18). De este modo, según el contexto, el discurso y el mensaje de la autora francesa se actualizan, se reformulan, se reescriben “con la fuerza que les da haber vencido el tiempo y el olvido” (Otero, 1990, p. 18). En 2022 la editorial *Cal Carré* ha reeditado, revisada, la traducción catalana de Otero y ha incluido el prólogo de Victoria Cirlot de la traducción castellana de 2013 de *Siruela*.

En 1995, cinco años después de la publicación de la traducción catalana, la doctora Marie-José Lemarchand tradujo el libro al castellano (para la colección “Biblioteca Medieval” de *Siruela*), en una edición que reproduce la mayoría de las miniaturas que acompañaban al texto original. Además de introducir a la escritora y de contextualizar la obra, en la “Nota sobre la traducción” justifica la elección del manuscrito original con el que se ha basado. Explica que ha cotejado la versión francesa de la Bibliothèque Nationale, pero que, en varios casos, ha escogido la versión autógrafa de la British Library, revisada por Pizan hacia 1410. La edición del 2000 de *Siruela* incorpora una “Nota en la segunda edición”, en la que Lemarchand agradece las críticas que han saludado la primera. En la edición de 2013 *Siruela* incluye, como ya hemos apuntado, un prólogo de Victoria Cirlot, catedrática de literatura medieval de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Esta edición ha perdurado hasta nuestros días.

Catorce años después de la traducción catalana y nueve después de la castellana, en 2004 llegó la traducción gallega *A Cidade das Mulleres*, en una cuidada edición de la nueva colección “As Letras das Mulleres”, iniciada por la Xunta de Galicia y la editorial *Sotelo Blanco* de Santiago de Compostela. La traducción de Pizan, a cargo de Susa Blanco Montecedos, fue el primer volumen de la colección. El texto de Pizan va acompañado de una presentación de Pilar Rojo Noguera y de una documentada y extensa introducción de la catedrática de historia medieval de la Universidad de Santiago de Compostela María Carmen Pallares Méndez, quien, además de presentar el texto y la autora, contextualiza la situación de las mujeres en la Galicia del siglo XV. En una nota a pie de página, la traductora, Susa Blanco Montecedos, afirma que su versión es fruto del original en francés moderno de Thérèse Moreau y Éric Hicks de 1986 y añade que ha hecho uso de las notas a pie de página de la versión castellana de Marie-José Lemarchand.

A partir de las tesis doctorales de los setenta de Monica Lange y Maureen C. Curnow, *La Ciudad de las Damas*, de Christine de Pizan, es rescatada y nuevamente valorada en Europa en los años ochenta y, en España, en los años noventa del siglo pasado, siendo la traducción catalana la primera. A pesar de ser honrada por la intelectualidad de su tiempo (siglo XV), Pizan, como tantas otras, acabó formando parte del anonimato literario femenino a medida que pasaban las centurias. Fue gracias a los estudios críticos académicos de la tercera ola del feminismo que se pudo recuperar y darle

---

<sup>2</sup> Pizan (1986) que se basa en el manuscrito disponible en la *Bibliothèque nationale de France* (MS fr. 607), que perteneció a Jean de Berry.

voz y valor de nuevo. En suma, la traducción ha sido la gran cómplice de su redescubrimiento y divulgación.

Desde entonces, su presencia ha sido notable. Uno de los ejemplos fue el libro *La Ciutat de les Dames. Ciutat i Ciutadania* (2000), editado por Maria Lluïsa Penelas y Bea Porqueres, que reúne las contribuciones de especialistas, como Carmen Alborch, Cristina Carrasco, Mary Nash o Elizabeth Russell, en el Debate de Barcelona (V), celebrado en el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona los días 4 y 5 de mayo de 2000. El libro valora el papel de las mujeres en la construcción de la ciudad y en el ejercicio de la ciudadanía. Recuperar el título del libro de Pizan para encabezar estas jornadas no deja de ser un reconocimiento a la autora que hace más de quinientos años se atrevió a reclamar los derechos de las mujeres.

#### **4. *A Vindication of the Rights of Woman*, de Mary Wollstonecraft**

Nacida el 27 de abril de 1765 en Spitalfields, Londres, la pedagoga, narradora y ensayista Mary Wollstonecraft fue autodidacta en diversas materias y lenguas. Pronto hizo trabajos de acompañante, institutriz y maestra, hasta que en 1784 las tres hermanas Wollstonecraft abrieron una escuela propia, que finalmente tuvo que cerrar. En 1786 conoció al editor Joseph Johnson, quien le publicó el primer libro, *Thoughts on the Education of Daughters*. Johnson fue su amigo y mentor toda la vida: la empleó como redactora de la revista *Analytical Review* y la animó a defender los ideales políticos radicales. Después vinieron más publicaciones: *Mary: A Fiction* (1788), *Original Stories from Real Life* (1788) y *The Female Reader* (1789). Con la caída de la Bastilla en París en 1789, salió a luz el famoso ensayo contra la Revolución Francesa *Reflections on the Revolution in France*, de Edmund Burke, que desató la ira más contundente de los extremistas ingleses, incluida la de Mary Wollstonecraft. Johnson la animó a redactar una refutación. En 1790 vio la luz *A Vindication of the Rights of Men*. Un año más tarde, en 1791, siguiendo las argumentaciones de la obra anterior, Wollstonecraft publicó su libro más famoso, *A Vindication of the Rights of Woman*.

Tras enamorarse del pintor Henry Fuselli y el hombre de negocios estadounidense Gilbert Imlay, con quien tuvo su primera hija, Mary Wollstonecraft viajó al Norte de Europa para capturar el tesoro de un barco robado a su pareja Imlay. Fruto de este viaje, escribió *Letters Written During a Short Residence in Sweden, Norway and Denmark*. A partir de 1795 comenzó una relación con el filósofo radical de la razón William Godwin, de quien quedó embarazada. El 30 de agosto de 1797, Mary Wollstonecraft dio a luz a Mary Wollstonecraft Godwin, la futura Mary Wollstonecraft Shelley, autora de *Frankenstein* (1818). Diez días más tarde, moría de fiebre puerperal a los treinta y dos años. Dejó a Godwin una hijastra de tres años, una hija de días y una novela inacabada con cinco finales diferentes, *Maria: Or, the Wrongs of Woman*, que se editó en 1798.

*A Vindication of the Rights of Woman* es una obra de debate sobre la inclusión de las mujeres en el espacio público burgués, así como un tratado de conducta de la época, centrado en la educación femenina, entendida en el sentido más amplio de la socialización. Aunque las ideas desarrolladas en *A Vindication* no son originales para la época (Mary Astell, Lady Mary Montagu y Catharine Macaulay en Inglaterra o Marie de



Gournay y el clérigo François Poulain de la Barre en Francia ya habían reflexionado sobre los derechos y educación de las mujeres), Mary Wollstonecraft es pionera en anticipar e impulsar muchas de las contradicciones entre la teoría y la práctica que todavía hoy discuten los feminismos del siglo XXI: sobre la feminidad, los derechos y los deberes sociales de las mujeres, la conciliación del espacio público y el privado, la cultura versus la esencia, la construcción de la subjetividad femenina, etc. (Godayol, 2022b).

Durante los más de doscientos años que nos separan de su desaparición, Mary Wollstonecraft se ha leído de formas muy diversas. Algunas feministas la han tratado de puritana y contradictoria (Taylor, 2003), otras han valorado positivamente su legado, controvertido pero inspirador (Amorós & Cobo, 2020; Johnson & Keen, 2020; Showalter, 2001). Pasó por el siglo XIX de puntillas: las victorianas le hicieron pocos honores. Fue a principios del siglo XX que empezaron a recuperarla, por ser una amazona rebelde, que luchó por la educación y la equidad de las mujeres, con todos los sentidos. Destaca la atención que le dedicaron la sufragista Millicent Garrett Fawcett (1847–1929) y la escritora Virginia Woolf (1882–1941). Más tarde, las activistas feministas de la segunda ola de los sesenta y setenta, apoyadas por las plataformas editoriales del momento, reivindicaron *A vindication of the rights of woman* como “el texto fundacional del feminismo” (Amorós & Cobo, 2020, p. 134). A partir de entonces Mary Wollstonecraft ha sido objeto de biografías de diferentes autoras (la primera y canónica, la de Claire Tomalin de 1974/1992), y sus obras, reeditadas y traducidas. Asimismo, se ha incorporado a las enciclopedias e historias de las mujeres y del feminismo como una madre que abrió camino.

Siete meses después de ver la luz *A Vindication of the Rights of Woman*, el 6 de septiembre de 1792, el escritor progresista Julián de Velasco escribía una reseña positiva en el *Diario de Madrid*, que incluía algunos fragmentos representativos del original (Lorenzo Modia, 2004, pp. 34–35; Camus, 2018, pp. 147–148). Así mismo Mary Wollstonecraft tuvo una lectora de lujo en la España de principios del siglo diecinueve: la escritora Francisca Javiera Ruiz de Larrea y Aherán (Cádiz, 1775–1838), conocida como Frasquita Larrea, madre de la futura escritora Cecilia Böhl de Faber y Ruiz de Larrea – conocida con el pseudónimo Fernán Caballero – y gran defensora de los derechos de la mujer. Además de Mary Wollstonecraft, Frasquita Larrea interiorizó las obras de otras autoras feministas del momento como Madame de Staël (Carnero, 1982).

Pasaron los años y Mary Wollstonecraft no fue recuperada hasta el postfranquismo, en plena ebullición de los feminismos de la segunda ola, con la traducción castellana de *A Vindication of the Rights of Woman*, publicada en 1977 por la editorial madrileña *Debate* en la colección “Tribuna Feminista” (1977–1982), dirigida por Fini Rubio y Jimena Alonso, dos militantes destacadas del Frente de Liberación de la Mujer de Madrid (FLM). Proyecto militante y solidario, “Tribuna Feminista” importó una docena de obras de autoras clásicas y contemporáneas, como Isadora Duncan, Ann Foreman, Evelyne Le Garrec, Alexandra Kollontai, Rosaria Manieri, Anaïs Nin, Ann Oakley, Sheila Rowbotham y Mary Wollstonecraft.

Existen tres versiones castellanas de *A Vindication of the Rights of Woman*, de Mary Wollstonecraft. La primera, de 1977, traducida por Charo Ema (María del Rosario Ema Bastardin) y Mercedes Barat, fue una versión abreviada que pasó por el aparato censor:

entró a trámite el 17 de noviembre de 1977 y fue autorizada dos días después sin tachaduras. Esta misma traducción fue reeditada en 1998, en una versión abreviada, en la colección “Siete Libros para Entender el Siglo XX” de la misma editorial *Debate*. En el artículo “*Vindication of the Rights of Woman: the Awaited Right to Be Published in Spain*”, Carmen Camus (2018, pp. 148–161) estudia las dos versiones de *Debate* y concluye que, aunque la primera no fue sujeta a supresiones oficiales de la censura, si la comparamos con el original, se comprueba que sufrió una reducción de un 20%; la disminución aumentó aún más en la segunda edición abreviada, que pasó a ser del 31%. Camus afirma que, a pesar de justificar que las partes no incluidas eran de naturaleza repetitiva, las traductoras se autocensuraron para evitar el lápiz rojo censor. También apunta que la versión reducida de 1998 de la misma editorial puede obedecer a dos posibles encubrimientos: “both the fact that the translation had not been registered in 1977 and the lack of an accurate direct translation” (Camus, 2018, p. 161).

La segunda traducción, de 1994, apareció completa en la colección “Feminismos Clásicos”, una iniciativa de la editorial *Cátedra* y el Instituto de la Mujer. La versión corrió a cargo de Carmen Martínez Gimeno y, la introducción, de Isabel Burdiel. Se reeditó en 1996, 2000 y 2018, en la colección “Feminismos” de la misma editorial. La tercera y última traducción, de 2005, fue a iniciativa de la editorial madrileña *Istmo*, que la incluyó en la colección “Fundamentos”, serie Clásicos del Pensamiento Político. Marta Lois González se responsabilizó de la traducción y el prólogo. *Taurus* la reeditó en 2012 en la colección “Great Ideas” y, *Ediciones Akal*, en 2014, con una introducción de Sheila Rowbotham y notas de Nina Power. También, en Barcelona, la editorial *Montena* la reeditó en 2019 en la colección “Bebi Fernández Edita” y, *Penguin Random House*, en 2020, en “Penguin Clásicos”. Esta última versión cuenta con un prefacio de la profesora, periodista y escritora, especialista en feminismos y género, Núria Varela.

En 2004 se traducía por primera vez al gallego *Vindicación dos Dereitos da Muller*. Era el segundo volumen de la nueva colección “As Letras das Mulleres”, coeditada por la Xunta de Galicia y la editorial *Sotelo Blanco*; el primero había sido *A Cidade das Mulleres*. La traducción del texto de Mary Wollstonecraft corrió a cargo de María Jesús González Fernández, acompañada de una introducción de María Jesús Lorenzo Modia, que presenta la vida y obra de la autora y repasa brevemente su recepción en España. En cuanto a la recepción de Wollstonecraft en Galicia, destacan dos artículos pioneros publicados a principios de los noventa en *Andaina. Revista Galega de Pensamento Feminista*: del 1992, “200 Anos de un Libro Pionero: *Vindicación dos Dereitos de la Muller*”, de María Vai, y, del 1994, “La Construcción Social do Feminino en Mary Wollstonecraft”, de Rosa Cobo.

Uno de los referentes más tempranos y directos de Mary Wollstonecraft en la España de la segunda mitad del siglo XX fue el título, deudor del clásico *A Vindication*, de la revista feminista *Vindicación Feminista* (1976–1979), nacida en el marco del Colectivo Feminista de Barcelona (Godayol, 2021a, pp. 87–90; Larumbe, 2009). La V, signo de victoria y primera letra del título, marcó el diseño de la portada, concebida por Toni Miserasch. Inspirada en revistas extranjeras, como *Ms*, de Estados Unidos, o *Spare Rib*, del Reino Unido, *Vindicación Feminista* fue una empresa ideada por la abogada Lidia Falcón, conjuntamente con la periodista Carmen Alcalde. Publicó treinta números en dos

años. Colaboraron escritoras y periodistas de diversos ámbitos y de todo el Estado, como Cristina Alberdi, Pilar Aymerich, Ana Becciu, Chus Borrell, Colita, Laura Freixas, Rosa Montero, Amparo Moreno, Magda Oranich, Marta Pessarrodona, Núria Pompeya, María José Ragué, Montserrat Roig, Victoria Sau, Victoria Sendón de León, Leonor Taboada y Maruja Torres. Como los libros y la prensa, sufrió la persecución censora posfranquista con la todavía vigente Ley de Prensa e Imprenta de 1966, la Ley Fraga. Finalmente, las cuestiones financieras precipitaron el fin de la revista, como sostiene Lidia Falcón en el editorial del número 28, de julio de 1979: “Puede que, dentro de unos años, el mundo de las mujeres necesite una revista como VINDICACIÓN y que ésta resurja con más causa. Puede que, después de este número, el país y las mujeres hayan logrado una mayor sensibilización sobre la imprescindible información revolucionaria feminista”.

En 2010, finalmente llegaba la primera traducción de Mary Wollstonecraft al catalán, *Cartes sobre Suècia, Noruega i Dinamarca*, en versión de Òscar Sabata y Teixidó para la colección “Grans Idees” (nº 6), de la editorial valenciana *Tres i Quatre*. Cuatro años después, en 2014, aparecía tardíamente la traducción catalana de *Vindicació dels drets de la dona*, con una versión y un prefacio de Joan Josep Mussarra Roca (Godayol, 2022b). La publicaba el sello editorial gerundense *L’Art de la Memòria Edicions*. *Vindicació dels Drets de la Dona* abría el catálogo de la colección “L’Art de la Memòria”, con otra traducción de una autora feminista: *De la Influència de les Passions en la Felicitat dels Individus i de les Nacions* (2014), de Madame de Staël. Mussarra Roca es el traductor y autor del prefacio y las casi cien notas al pie. En el prefacio introduce la autora y la obra, que etiqueta de “protofeminista” (Mussarra Roca, 2014, p. 8), y se fija en la conexión entre las preguntas que se formula Wollstonecraft y las de las activistas de la segunda ola feminista de los años sesenta: “el papel de la mujer dentro de la familia, la importancia de la educación para construir una sociedad igualitaria, el arraigo de las desigualdades en las costumbres de cada día” (Mussarra Roca, 2014, p. 11).

## 5. Conclusiones: “una corriente colectiva que atraviesa los siglos”

En “Meditacions sobre la fúria”, la poeta catalana Maria-Mercè Marçal reflexiona sobre la mujer y la escritura, y la necesidad de establecer vínculos con autoras de todos los tiempos. Marçal recurre a Virginia Woolf y a su libro de cabecera, *A Room of One’s Own*, y explica que, de los escritores, se pueden aprender “habilidades y trucos de oficio” y “algún consejo útil”, pero “nada de lo esencial”, porque la fuerza de las escritoras radica en su “vigoroso injerto personal en una corriente colectiva que atraviesa los siglos” (Marçal, 2004, p. 142). *A Vindication of the Rights of Woman* (1792), de Mary Wollstonecraft, y *La Cité des Dames*, de Christine Pizan, constituyen dos referentes literarios feministas que interpelaron al discurso dominante androcéntrico de su época vindicando la igualdad entre los sexos. Nuestro propósito ha sido recuperar estos textos fundamentales y fundacionales de los feminismos de todos los tiempos e historiarlos en nuestro contexto traductológico.

En España, en líneas generales, podemos destacar tres períodos en la recepción de autoras y textos feministas desde finales de la dictadura franquista hasta la segunda década del siglo XXI. Primero, el advenimiento reivindicativo de los años sesenta y

setenta, coincidiendo con un momento de bonanza y boom editorial. Se traducen diferentes ensayos feministas, clásicos y modernos, de estilos, épocas y procedencias diferentes, que se incluyen en colecciones de editoriales progresistas, mayoritariamente catalanas (destaca también la madrileña *Debate*), que quieren importar la literatura ideológica que ha sido prohibida hasta entonces: *Anagrama*, *Argos-Vergara*, *Edicions 62*, *Ediciones de Feminismo*, *Fontamara*, *Grijalbo*, *Kairós*, *Laia*, *Noguer*, *Península*, *Plaza & Janés*, *Sagitario*, *Seix Barral*, etc.. En general, por un lado, se publican algunos clásicos del feminismo, como *Una Habitación Propia* (1967), de Virginia Woolf; *El Segon Sexe* (1968), de Simone de Beauvoir; *La Oposición Obrera* (1975), de Alexandra Kolontai, y *Feminismo y Utopía. Unión Obrera* (1977), de Flora Tristán. Por otro lado, abundan más los títulos de autoras contemporáneas, como *La Mística de la Feminidad* (1965), de Betty Friedan; *La Liberalización de la Mujer* (1975), de Juliet Mitchell; *La Dialéctica del Sexo* (1976), de Shulamith Firestone, y *La Condición de la Mujer* (1977), de Juliet Mitchell, etc. (Godayol, 2021a, pp. 37–46).

Segundo, el compromiso y la militancia de los ochenta y noventa, que responde a la voluntad persistente de personas y colectivos feministas de seguir excavando para recuperar nombres y obras desatendidas por el canon dominante. De esta época, como ya hemos comentado, destacan dos proyectos editoriales: en Barcelona, *laSal*, *edicions de les dones*, la primera editorial feminista del Estado, y, en Madrid, la colección “Tribuna Feminista”, de la editorial *Debate*.

Tercero y último, el boom literario feminista de finales del siglo XX y principios del XXI, fruto de la renovada militancia del movimiento feminista transnacional, que vuelve a salir a la calle como en los años sesenta y setenta, lo que estimula la traducción de títulos de autoras de diferentes escuelas y procedencias en diferentes proyectos editoriales. A partir de los noventa, sobresalen la fundación de la editorial feminista *Horas* y *Horas*, y de la colección académica “Feminismos”, coeditada por *Cátedra* y la Universidad de Valencia; ambas actualmente en activo. Con sus más de treinta años de vida, su catálogo incluye trabajos de autoras nacionales y extranjeras.

En resumen, *A Vindication of the Rights of Woman*, de Mary Wollstonecraft llega en el postfranquismo en castellano en la colección “Tribuna Feminista”, de *Debate*, y se retraduce en 1994 y en 2005. En 2004 aparece en gallego en la colección de clásicos feministas “As Letras das Mulleres”, de *Sotelo Blanco*, siendo su segundo título. El primero es la traducción de Christine de Pizan, *A Cidade das Mulleres*, publicado el mismo año. Diez años más tarde, en 2014 llega la traducción catalana de Wollstonecraft, *Vindicació dels drets de la dona* en la colección “L’Art de la Memòria”. Por el contrario, Christine de Pizan llega primero en catalán en 1990, en el contexto de la serie “Clàssiques” de la colección “Espai de Dones”, de Edicions de l’Eixample; cinco años después, en 1995, en castellano peninsular y, nueve más tarde, en 2004, en gallego.

Finalmente, a pesar de que *A Vindication of the Rights of Woman* desembarca en 1977, la mayoría de traducciones de estas dos clásicas del feminismo se realizan un poco tardíamente, a partir de los años noventa y en el nuevo siglo, junto a otras autoras y autores clásicos del feminismo, como Marie de Gournay (*Igualtat entre els Homes i les Dones i Greuge de les Dones*, 2010; *Escritos sobre la Igualdad y en Defensa de las Mujeres*, 2014), Poulain de la Barre (*La Educación de las Damas*, 1993; *Sobre la Igualtat dels Dos*

*Sexes*, 1993) y Olimpia de Gouges (*Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*, 1993; *Declaració dels Drets de la Dona i de la Ciutadana*, 1995, 2021). En los años sesenta y setenta, se prioriza traducir la novedad, las principales tendencias feministas surgidas en Occidente a partir de los cincuenta, como el feminismo de la igualdad de Betty Friedan, el feminismo existencialista de Simone de Beauvoir, el feminismo marxista de Juliet Mitchell, el feminismo radical de Shulamith Firestone y Valerie Solanas o el feminismo italiano de la diferencia de Carla Lonzi. No obstante, cabe destacar que algunas de estas autoras contemporáneas no se han reeditado ni retraducido en el nuevo milenio (porque la misma novedad de Rosi Braidotti, Judith Butler, Donna Haraway, Joan Wallach Scott o Rebecca Solnit las ha relegado, de momento). En cambio, Pizan y Wollstonecraft se siguen reeditando y retraduciendo porque las clásicas aportan savia y carácter tanto al ideario como a los programas vitales de las mujeres de cualquier época. Son el eje vertebrador de la genealogía femenina de la cultura.

En 2022 se celebró el 225 aniversario de la muerte de Mary Wollstonecraft y, con su predecesora Christine de Pizan, debemos reivindicarlas y homenajearlas, por ser ‘madres simbólicas’ de todas las generaciones de mujeres que han luchado y seguimos luchando por nuestros derechos cada día.

**Financiamiento:** Este artículo forma parte de las actividades del grupo de investigación consolidado “Grupo de Estudios de Género: Traducción, Literatura, Historia y Comunicación” (GETLIHC) (2021 SGR 00399), de la Universitat de Vic – Universitat Central de Catalunya, financiado por la Agencia de Gestión de Ayudas universitarias y de Investigación (AGAUR), de la Generalitat de Catalunya; la Red de Excelencia I+D+i “Red de Estudios y Datos sobre la Edición Iberoamericana y Transnacional (RED-EDIT)” (Ref. RED2018-102343-T), financiada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y el proyecto “Vindicaciones feministas traducidas (1990–2020)” (Ref. CLT032/17/00003), financiado por el Departamento de Cultura, de la Generalitat de Catalunya.

## Referencias

- Amorós, C., & Cobo, R. (2020). Feminismo e ilustración. En C. Amorós & A. de Miguel (Eds.), *Teoría feminista. De la ilustración al segundo sexo* (pp. 93–144). Minerva. (original publicado en 2005)
- Amorós, C., & de Miguel, A. (Eds.) (2020). *Teoría feminista. De la ilustración al segundo sexo*. Minerva. (original publicado en 2005)
- Bacardí, M. & Godayol, P. (2014). Catalan women translators: An introductory overview. *The Translator*, 20(2), 144–161.
- Bacardí, M. & Godayol, P. (2016). Four-fold subalterns: Catalan, women, translators and theorists. *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 22(3), 215–227.
- Carnero, G. (1982). Francisca Ruiz de Larrea y Mary Wollstonecraft. *Hispanic Review*, 50(2), 133–142.
- Castro, O. & Ergun, E. (Eds.) (2017). *Feminist translation studies. Local and transnational perspectives*. Routledge.
- Camus, C. (2018). *Vindication of the rights of woman: the awaited right to be published in Spain*. En P. Godayol & A. Taronna (Eds.), *Foreign women authors under fascism and francoism. Gender, translation and censorship* (pp. 146–168). Cambridge Scholars Publishing.

- Flotow, L. von (1997). *Translation and gender: Translating in the 'era of feminism'*. St. Jerome.
- Flotow, L. von & Farahzad, F. (Eds.) (2017). *Translating women. Different voices and new horizons*. Routledge.
- Flotow, L. von & Kamal, H. (Eds.) (2020). *The Routledge handbook of translation, feminism and gender*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315158938>
- Godayol, P. (2017). *Tres escritoras censuradas. Simone de Beauvoir, Betty Friedan y Mary McCarthy*. (P. Godayol, Trad.). (original publicado en 2016)
- Godayol, P. (2021a). *Feminismos y traducción (1965–1990)*. (P. Godayol, Trad.). (original publicado en 2020)
- Godayol, P. (2021b). Against the asymmetry of the post-Francoist canon: Feminist publishers and translations in Barcelona. En O. Carbonell & E. Monzó (Eds.), *Translating asymmetry – Rewriting power* (pp. 291–311). John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/btl.157.13god>
- Godayol, P. (2022a). The translation of socialist feminisms in post-Francoism: Juliet Mitchell and Sheila Rowbotham. *International Journal of Iberian Studies*, 35(1), 59–78. [https://doi.org/10.1386/ijis\\_00063\\_1](https://doi.org/10.1386/ijis_00063_1)
- Godayol, P. (2022b). Mary Wollstonecraft en català. *Quaderns. Revista de Traducció*, 29, 7–23.
- Johnson, N. & Keen, P. (Eds.) (2020). *Mary Wollstonecraft in context*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.5565/rev/quaderns.56>
- Larumbe, M. A. (2009). *Vindicación feminista. Una voz colectiva, una historia propia. Antología facsímil de textos (1976–1979)*. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Lorenzo Modia, M. J. (2004). Introducción. En M. Wollstonecraft, *Vindicación dos dereitos da muller* (M. J. González Fernández, Trad.) (pp. 13–50). Sotelo Blanco.
- Marçal, M.-M. (2004). *Sota el signe del drac. Proses 1985–1997*. Edición de Mercè Ibarz. Proa.
- Murray, S. (2004). *Mixed media: Feminist presses and publishing politics*. Pluto Press.
- Mussarra Roca, J. J. (2014). Prefaci. En Mary Wollstonecraft, *Vindicació dels drets de les dona* (pp. 5–11). L'Art de la Memòria.
- Otero, M. (1990). Pròleg. En C. de Pisan, *La ciutat de les dames* (M. Otero, Trad.) (pp. 10–18). Edicions de l'Eixample.
- Otero, M. (2003). ¿Una ciudad de las damas sin libertad? *Arenal*, 10(1), 33–40. <https://doi.org/10.30827/arenal.v10i1.16200>
- Penelas, L. & Porqueres, B. (Eds.) (2000). *La ciutat de les dames*. Centre de Cultura Contemporània de Barcelona.
- Pizan, C. de (1986). *La cité des dames*. Stock
- Pizan, C. de (1990). *La ciutat de les dames* (M. Otero, Trad.). Edicions de l'Eixample.
- Pizan, C. de (1995). *La ciudad de las damas* (M.-J. Lemarchand, Trad.). Ediciones Siruela.
- Pizan, C. de (2004). *A cidade das mulleres* (S. Blaco Montecelos, Trad.) Sotelo Blanco.
- Riley, C. (2018a). *Feminism, and women's writing*. Edinburgh University Press.
- Riley, C. (2018b). *The Virago story. Assessing the impact of a feminist publishing phenomenon*. Berghahn.
- Rivera Garretas, M. (1990). *Textos y espacios de mujeres (Europa siglos IV-XV)*. Icaria.
- Sánchez, L. (2015). La traducción: Un espacio de negociación, resistencia o ruptura de significados sociales de género. En L. Saletti Cuesta (Ed.), *Traslaciones en los estudios feministas* (pp. 55–80). Perséfone.
- Sánchez, L. (2017). Translation and the circuits of globalization: In search of more fruitful feminist dialogues in contemporary Spain. En O. Castro & E. Ergun (Eds.), *Feminist translation studies. Local and transnational perspectives* (pp. 56–69). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315679624>
- Santaemilia, J. (Ed.) (2020). *Feminismo(s) y/en traducción. Feminism(s) and/in translation*. Comares.
- Showalter, E. (2001). *Inventing herself. Claiming a feminist intellectual heritage*. Picador.
- Taylor, B. (2003). *Mary Wollstonecraft and the feminist imagination*. Cambridge University Press.
- Tomalin, C. (1992). *Mary Wollstonecraft. The outstanding biography of a brilliant and radical woman*. Penguin. (original publicado en 1974)
- Valcárcel, A. (2018). *Feminismo en el mundo global*. Cátedra. (Original publicado en 2008)

- Wollstonecraft, M. (1792). *A Vindication of the rights of woman with structures on political and moral subjects*. Joseph Johnson.
- Wollstonecraft, M. (1977). *Vindicación de los derechos de la mujer* (C. Ema & M. Barat, Trads.). Debate.
- Wollstonecraft, M. (1994). *Vindicación de los derechos de la mujer* (C. Martínez Gimeno, Trad.). Cátedra / Instituto de la Mujer.
- Wollstonecraft, M. (2004). *Vindicación dos dereitos da muller* (M. J. González Fernández, Trad.). Blanco.
- Wollstonecraft, M. (2005). *Vindicación de los derechos de la mujer* (M. Lois González, Trad.). Istmo.
- Wollstonecraft, M. (2014). *Vindicació dels drets de les dona* (J. J. Mussarra Roca, Trad.). L'Art de la Memòria.

[recibido el 20 de abril de 2023 y aceptado para publicación el 28 de noviembre de 2023]